

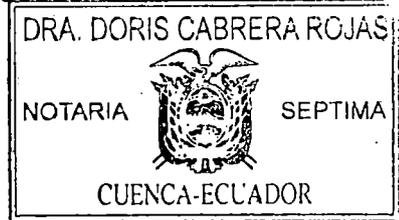


Factura: 001-200-000044498



20170101007P03333

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO



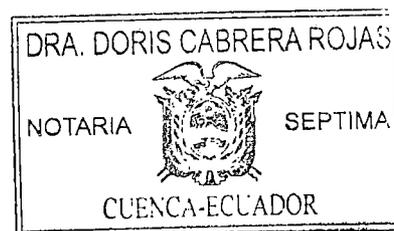
Escritura N°:		20170101007P03333					
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATIÑO ORDOÑEZ HENDRY FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0105150767	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia:		Cantón			Parroquia:		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		164000.00					

NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTON CUENCA
EXTRACTO

Escritura N°:		20170101007P03333					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		11 DE OCTUBRE DEL 2017, (16:00)					

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	PATIÑO ORDOÑEZ HENDRY FRANCISCO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0105150767	ECUATORIA NA	GERENTE GENERAL	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
AZUAY		CUENCA			HUAYNACAPAC		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) DORIS MARIA CABRERA ROJAS
 NOTARÍA SÉPTIMA DEL CANTÓN CUENCA





ESCRITURA:

2017-1-01-07-PO 3333

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO

SOCIAL

OTORGADO POR: INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA

INDUCOLINA CÍA.LTDA.

CUANTIA: USD. 164.000,00

DI: 3 COPIAS

En la ciudad de Cuenca, capital de la provincia del Azuay, República del Ecuador, a once de octubre del dos mil diecisiete, ante mi Doctora Doris Cabrera Rojas, Notaría Séptima del Cantón Cuenca, comparece a otorgar la presente escritura el señor C.P.A. Hendry Francisco Patiño Ordóñez, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA.LTDA., conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta y que se incorpora como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, casado, mayor de edad, domiciliado en la ciudad

de Cuenca, a quien de conocer DOY FE, e instruido en el objeto y resultados legales de la presente escritura, a cuyo otorgamiento procede libre y voluntariamente y cumplidos los requisitos legales del caso expone: Que eleva a Escritura Pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo texto dice: **SEÑORA NOTARIA:** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de aumento de capital y reforma al estatuto social, contenida en las siguientes cláusulas, que a continuación se indican: **COMPARECIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente escritura el señor C.P.A. Hendry Francisco Patiño Ordóñez, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA.LTDA., conforme se justifica con el nombramiento que se adjunta. El compareciente mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Cuenca. **ANTECEDENTE: a)** Mediante escritura pública celebrada el cinco de abril del año dos mil seis, ante la Notaría Décima Primera del cantón Cuenca a cargo de la doctora Liliana Montesinos Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el diez de mayo del año dos mil seis, bajo el Número ciento cuarenta y ocho, se constituyó la compañía de responsabilidad limitada "INDUSTRIAS DE MINERALES LA

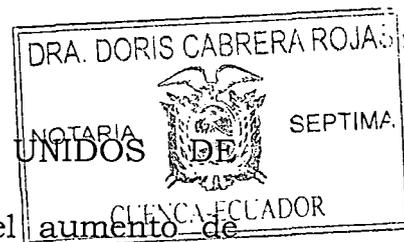


COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA. ", con un capital de CUATROCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS

UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 400,00); **b).**- De igual manera, según escritura pública celebrada el diez de diciembre del año dos mil quince e inscrita en el Registro Mercantil el veintinueve de diciembre del año dos mil quince, bajo el número de repertorio doce ochocientos siete, número de inscripción diez veintidós, el capital de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., quedó fijado en la suma de CUATROCIENTOS VEINTE Y CUATRO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 424.927,00); **c).**- En la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía celebrada el dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, los socios resolvieron por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 164.000,00) e introducir la consecuente reforma al Estatuto de la Compañía, con el cual el capital de la Compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA., asciende a la suma de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 588.927,00). **CLÁUSULA PRIMERA:**

Por los antecedentes expuestos, el señor C.P.A. Hendry Patiño Ordóñez, en su calidad de Gerente General y por lo tanto representante legal de la Compañía, en sujeción a las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria de Socios celebrada el dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, declara que procede, como en efecto procede al otorgamiento de la presente escritura pública elevando el capital social de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA. en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 164.000,00). **CLÁUSULA**

SEGUNDA.- El compareciente señor C.P.A. Hendry Patiño Ordóñez, deja constancia que: **2.a).**- La suscripción y pago de las participaciones correspondientes al aumento de capital de la Compañía por el importe de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMÉRICA (USD 164.000,00) se ha efectuado mediante la capitalización o reinversión de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año dos mil dieciséis, de la siguiente manera: El Ingeniero Amador Suin Espejo, destina la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTAMÉRICA (USD 163.836,00); el socio señor Walter Suin Arévalo, destina la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO



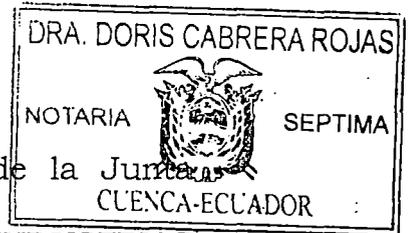
00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS
NORTEAMÉRICA (USD 164,00); **2.b).**- Que el

aumento de capital por la indicada suma, se encuentra suscrito y pagado por los socios de la Compañía de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración y Aumento de Capital; **2.c).**- Que la distribución de las participaciones en el aumento de capital, se ha efectuado en proporción al capital pagado que al momento tienen los socios en la Compañía; **2.d).**- Que los socios han ejercido el derecho de preferencia de conformidad con la Ley, de tal manera, que aceptan la suscripción y pago de las participaciones, según lo establecido en este instrumento público; y, **2.e).**- Los socios que realizan el aumento de capital son de nacionalidad ecuatoriana. **CLÁUSULA TERCERA:**

REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.- Como consecuencia del aumento de capital y según la resolución adoptada por la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el dieciocho de julio del año dos mil diecisiete, queda reformado el Artículo Quinto del Estatuto Social de la Compañía en los siguientes términos: "ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD 588.927,00) dividido en quinientas ochenta y ocho mil novecientas veinte y siete participaciones de Un dólar de los

Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una”.

CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA.- El compareciente C.P.A. señor Hendry Francisco Patiño Ordóñez, en forma solemne realiza la siguiente DECLARACIÓN JURAMENTADA: “**4.a.)-** Qué el aumento de capital social de la Compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA.LTDA., por la suma de ciento sesenta y cuatro mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD 164.000,00) según lo señalado en la cláusula Segunda está correctamente integrado y se ha verificado de conformidad con la Ley; **4.b.-** Qué el aumento de capital por la indicada suma, se encuentra suscrito y pagado por los socios de la Compañía de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración de capital que también se agrega a esta escritura como documento habilitante; **4.c.-** Igualmente declara bajo juramento que mi representada no tiene contratos con el Estado, ni con ninguna otra institución pública; **4.d.-** Finalmente declara bajo juramento sobre la veracidad de la integración y aumento de capital y de que todo y cada uno de los datos constantes en el presente acto societario, así como del contenido de la presente escritura, se encuentran apegados a derecho. Es todo cuanto puedo decir con el rigor del juramento y en honor a la verdad”. **CLÁUSULA QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a la



presente escritura los siguientes: **5.a.)-** Acta de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA.; **5.b.)-** El nombramiento de Gerente General otorgado por la compañía a favor del C.P.A. señor Hendry Patiño Ordóñez. **CLÁUSULA SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La compañía Industrias de Minerales La Colina Inducolina Cía. Ltda., autoriza al doctor Hugo Malla Sacaquirin para que comparezca ante las autoridades administrativas pertinentes y realice todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento legal del presente acto societario. La cuantía queda fijada en el valor del aumento de capital. Usted señora Notaria, sírvase anteponer y agregar lo que fuere de estilo, para la perfecta validez de este instrumento. Atentamente, **DOCTOR HUGO MALLA SACAQUIRIN, CON MATRICULA NUMERO CUATRO MIL QUINIENTOS DIEZ DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE PICHINCHA.** Hasta aquí la minuta que se agrega. En caso de controversia el compareciente podrá ser notificado en: Dirección del domicilio: En la calle Juan Vives y Avenida Primero de Mayo, número telefónico móvil: 0993057243, y al correo electrónico h.patiño@lacolina.com.ec. El compareciente hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los fines

legales consiguientes. Leído este instrumento íntegramente al compareciente por mí, La Notaria se afirma en su contenido y firma conmigo en unidad de acto: Doy Fe.



HENDRY FRANCISCO PATIÑO ORDÓÑEZ

010515076-7



Dra. Doris Cabrera Rojas

Notaría Pública Séptima del cantón Cuenca



ACTA N° 39

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

En la ciudad de Cuenca, a los 18 días del mes de julio del 2017, siendo las 14:H30, en las oficinas de la compañía, ubicado en la calle Juan Luis Vives s/n y Av. 1 de mayo, se reúnen los socios señores:

Señor Ing. Amador Luciano Suin Espejo, propietario de 424.504 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, valor total USD 424.504,00.

Señor Walter Clemente Suin Arévalo propietario de 423 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, valor total USD 423,00.

CAPITAL TOTAL REPRESENTADO USD 424.927,00 es decir del 100%

Preside la Junta el Ing. Amador Luciano Suin Espejo, en su calidad de Presidente Ejecutivo de la Compañía y actúa de secretario el señor CPA Hendry Francisco Patiño Ordoñez, en su calidad de Gerente General, de conformidad con el Estatuto Social, quien da cumplimiento con lo estipulado en el Art. 11 del Reglamento sobre Juntas Generales.

INSTALACIÓN DE LA JUNTA GENERAL

El señor Presidente Ejecutivo, solicita que por Secretaría se constate el quórum reglamentario, verificado la presencia del quórum suficiente y, por lo tanto, por ser estos el día, lugar y hora señalado en la convocatoria, se da por instalada; como en efecto se instala la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

El señor Presidente Ejecutivo, así mismo, solicita que por secretaria se de lectura a la convocatoria a la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía, la misma que fue comunicada mediante nota escrita a todos los socios con fecha 06 de julio del 2017. El ejemplar de la comunicación que contiene la convocatoria se adjunta a esta Acta.

El texto de la convocatoria se transcribe a continuación:

CONVOCATORIA A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

FOLIO
EN BLANCO



Se convoca a los señores Socios de la compañía Industrias de Minerales la Colina INDUCOLINA CIA. LTDA., a la Junta General Extraordinaria de Socios que se celebrara el día martes 18 de julio del 2017 a las 14H30 en las oficinas de la Compañía ubicadas en la calle Juan Vives s/n y Av. 1° de Mayo de esta ciudad de Cuenca.

La Junta General Extraordinaria tratara el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución del informe del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.
2. Conocimiento y resolución del Balance General de la compañía, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico del 2016.
3. Resolución sobre el destino de utilidades del ejercicio económico.
4. Elección auditor externo

Atentamente,

CPA. Hendry Francisco Patiño Ordoñez
GERENTE GENERAL

Inmediatamente se procede a tratar los puntos señalados en la convocatoria:

1. **Conocimiento y resolución del informe del señor Gerente General de la Compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Se procede a dar lectura del informe presentado por el señor Gerente General de la compañía CPA. Hendry Francisco Patiño Ordoñez. La Junta luego de varias deliberaciones, resuelve aprobar dicho informe, con el voto salvado del señor Gerente General y con el respectivo voto de aplauso para el señor Administrador por los resultados obtenido en el ejercicio económico correspondiente al año 2016, el informe se anexa al Acta.
2. **Conocimiento y resolución del Balance General de la compañía, estado de pérdidas y ganancias y sus anexos correspondientes al ejercicio económico 2016.**

Se pone a conocimiento y consideración de la Junta General el balance general de la compañía, cortado al 31 de diciembre del 2016, así como también el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos.

Una vez analizados los estados financieros de la compañía, la Junta resuelve así mismo aprobarlo, con el voto salvado de los señores Administradores de la compañía.

Los documentos antes mencionados se adjuntan al expediente. Cuyos rubros se detallan a continuación:

HOJA
EN BLANCO



Ingresos por Actividades Ordinarias	\$ 4,466,377.64
Costo de Ventas	-\$ 3,226,300.29
Utilidad Bruta	\$ 1,240,077.35
Otros Ingresos	\$ 3,291.99
Gastos de Ventas	-\$ 255,171.26
Gastos Administrativos y Gerenciales	-\$ 504,452.09
Gastos Financieros	-\$ 51,920.66
Otros Gastos	-\$ 4,016.44
Resultado antes de Participación Trabajadores	\$ 427,808.89
15% Trabajadores	-\$ 64,171.33
Resultado antes I.R. y Otras Deducciones	\$ 363,637.56
Gastos no Deducibles	\$ 9,990.44
Deducciones Adicionales	-\$ 30,133.47
Impuesto a la Renta	-\$ 39,025.77
Resultado Integral del Ejercicio	\$ 304,468.76

3. **Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio económico.** - Cumpliendo con este punto del orden del día, el señor Presidente Ejecutivo, manifiesta que para una mejor planificación y ejecución del punto anterior se realice la capitalización o reinversión de \$164.000,00 que representa el 53.86% de las utilidades del ejercicio 2016. La Junta luego de varias deliberaciones por unanimidad resuelve acoger la recomendación del señor Presidente Ejecutivo, en el sentido de aumentar el capital de la compañía en la suma de CIENTO SESENTA Y CUATRO MIL 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS DE NORTEAMERICA (USD 164.000,00), mediante la capitalización o reinversión de utilidades correspondiente al ejercicio económico del 2016, de la siguiente manera:

El socio Ing. Amador Luciano Suin Espejo, destina la cantidad de CIENTO SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$163.836.00)

El socio Sr. Suin Arévalo Walter Clemente, destina la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD \$164.00)

Los socios reciben las participaciones que les corresponden por el aumento de capital.

Como consecuencia de esta resolución, la Junta decide reformar el Art. 5 del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

ENJOYA
EN BLANCO



“ARTÍCULO QUINTO: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTE Y SIETE CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA (USD 588.927,00), dividido en quinientas ochenta y ocho mil novecientas veinte y siete participaciones de un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica de valor cada una”

Por otro lado, se deja constancia que como consecuencia de esta resolución y, por la suscripción y pago del aumento del capital, el capital actual de la compañía queda integrado de conformidad con el Cuadro Demostrativo de Integración y Aumento de Capital, que se anexa y que se mirará como parte integrante y esencial de la presente Acta.

La Junta faculta al CPA. Hendry Francisco Patiño Ordoñez, Gerente General de la compañía para que proceda al otorgamiento de la escritura de aumento de capital y reforma al Estatuto Social y para que realice todos los trámites y gestiones necesarias en orden al perfeccionamiento legal de la indicada escritura pública.

- 4. Elección auditor externo. - Cumpliendo con este punto de la orden del día, los señores socios de la compañía, por unanimidad se reelige a la firma Nexo Auditores Cía. Ltda., como Auditores Externos de la Compañía, autorizando al señor Gerente General para que contrate sus servicios y a la vez fijar su remuneración.

Para constancia y ratificación, suscriben la presente Acta en unidad de acto, la señora Presidenta Ejecutiva y señores Socios Accionistas que certifica, en el lugar y fecha indicados, dando por terminada la Asamblea a las 17H30.

[Signature]
Ing. Amador Suin E.
SOCIO - PRESIDENTE EJECUTIVO

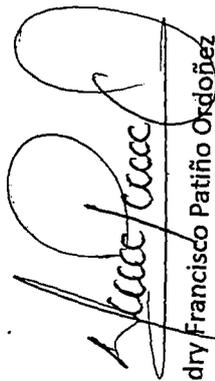
[Signature]
Sr. Walter Suin Arévalo.
SOCIO

[Signature]
CPA Hendry Patiño O.
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

FOLIA
EN BLANCO

**CUADRO DEMOSTRATIVO DE INTEGRACIÓN Y AUMENTO DE CAPITAL
DE INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA.**

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO		NO. PARTICIPACIONES
			MEDIANTE CAPITALIZACIÓN O REINVERSIÓN DE UTILIDADES	CAPITAL NUEVO	
Ing. Suin Espejo Amador Luciano	424,504.00	163,836.00	163,836.00	588,340.00	588.340
Sr. Suin Arevalo Walter Clemente	423.00	164.00	164.00	587.00	587
	424,927.00	164,000.00	164,000.00	588,927.00	588.927



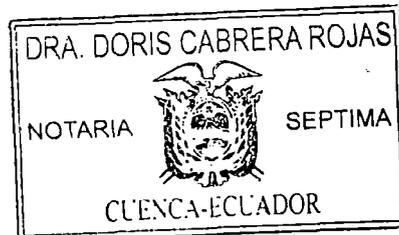
CPA. Hendry Francisco Patifo Ordoñez
GERENTE GENERAL

INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA



FHOJA
EN BLANCO

8511



NOMBRAMIENTO

Cuenca, julio 19 del 2016

Señor CPA.

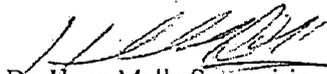
HENDRY FRANCISCO PATIÑO ORDÓÑEZ

Ciudad.-

De mis consideraciones:

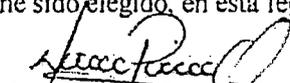
La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía Industrias de Minerales La Colina Inducolina Cía. Ltda., celebrada el 19 de julio del 2016, resolvió por unanimidad elegir a Ud. como Gerente General de la Compañía. Los datos relativos a este nombramiento son los siguientes:

- 1.- Fecha de otorgamiento y resolución de la Junta de otorgar el nombramiento: julio 19 del 2016.
- 2.- La compañía se denomina "INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CÍA. LTDA", el cargo es de Gerente General y el nombramiento se otorga a favor del CPA Hendry Francisco Patiño Ordóñez;
- 3.- El período de duración del cargo es de CINCO años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Mercantil.
- 4.- Al Gerente General le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual;
- 5.- Las facultades del Gerente General constan en la escritura de constitución de la compañía otorgada el 5 de Abril del 2006, en la Notaria Décimo Primera del cantón Cuenca, a cargo de la doctora Liliana Montesinos Muñoz e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Cuenca el 10 de mayo del 2006, bajo el No. 148.
- 6.- La Junta General autorizó al suscrito, como Secretario Ad-Hoc de la misma, para otorgar el presente nombramiento, por mi parte, y en nombre de la compañía me complazco por tan merecida designación.


Dr. Hugo Malla Sacaquirin

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACTA DE ACEPTACIÓN Y CONSENTIMIENTO: Acepto la designación de Gerente General de la compañía "Industrias de Minerales La Colina Inducolina Cía. Ltda." y otorgo mi consentimiento en el cargo para el cual he sido elegido, en esta fecha.- Cuenca, julio 19 del 2016.


CPA. Hendry Patiño Ordóñez

C.C. : 010515076-7

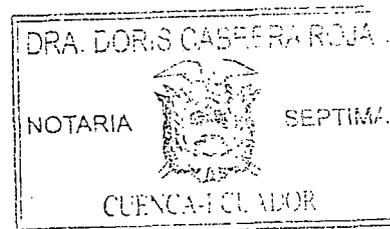
Nacionalidad : Ecuatoriana

Domicilio : Juan Vives s/n y Av. Iro. de Mayo

RAZÓN: Certifico que el CPA. Hendry Patiño Ordóñez, aceptó y manifestó su consentimiento en desempeñar el cargo de Gerente General de la compañía "Industrias de Minerales La Colina Inducolina Cía. Ltda." y suscribió la aceptación y consentimiento con su firma y rúbrica que usa en todas sus actuaciones públicas y privadas.- Cuenca, julio 19 del 2016.


Dr. Hugo Malla Sacaquirin

SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA



Registro Mercantil de Cuenca



TRÁMITE NÚMERO: 8511

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REGISTRO:	6197
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	25/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1579
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR:	PATINO ORDÓÑEZ HENDRY FRANCISCO
IDENTIFICACIÓN:	0105150767
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 25 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

DOY FE. Que la copia que antecede en
Una fojas es igual al original que
se me presentó para su constatación
Cuenca a 11 OCT 2017

[Signature]
Dra Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA.
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 16
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en ... ONZ
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su constatación
Cuenca, a

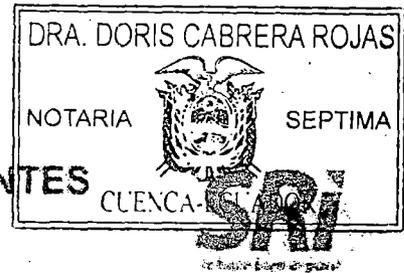
DRA. DORIS CABRERA ROJA
NOTARIA
Página 1 de 1
CUENCA - ECUADOR



02 AGO 2016



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0190335275001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 10/05/2006
NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL
 VENTA DE FERTILIZANTES QUIMICOS, COMPUESTOS, MEZCLAS Y COMPLEJOS PARA USO INSTANTANEO Y
 CONCENTRADO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: JUAN VIVES Número: S/N Intersección: AV. 1 DE MAYO
 Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACION VILLA BELLA Teléfono Trabajo: 072889969 Teléfono Trabajo: 072889072
 Email: contabilidad@lacolina.com.ec Celular: 0991720683 Web: WWW.LACOLINA.COM.EC

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 23/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA **FEC. CIERRE:**
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: JUAN GOMEZ RENDON (PROGRESO) Calle: VIA A LA COSTA Número: S/N
 Referencia: A UN KILOMETRO DE LA IGLESIA DE EL PROGRESO Carretera: VIA GUAYAQUIL PLAYAS Kilometro: 58 Teléfono
 Trabajo: 042529101 Fax: 042529101

No. ESTABLECIMIENTO: 003 **ESTADO:** CERRADO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 23/06/2006
NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA **FEC. CIERRE:** 30/07/2009
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: **FEC. REINICIO:**

FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: EANOS Calle: PANAMERICANA SUR Número: S/N Referencia: FRENTE A
 DESARROLLO AGROPECUARIO

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se
 deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 1º Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 **Lugar de emisión:** CUENCA/AV. REMIGIO **Fecha y hora:** 01/09/2016 13:36:59



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190335275001
RAZON SOCIAL: INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: INDUCOLINA
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PATIÑO ORDOÑEZ HENDRY FRANCISCO
CONTADOR: TOLA FALCONI NANCY DE LOS DOLORES

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 10/05/2006 **FEC. CONSTITUCION:** 10/05/2006
FEC. INSCRIPCION: 23/06/2006 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 01/08/2016

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACION DE ABONOS ORGANICOS, ORGANICO MINERAL

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: YANUNCAY Calle: JUAN VIVES Número: S/N Intersección: AV. 1 DE MAYO
Referencia ubicación: A MEDIA CUADRA DE LA URBANIZACION VILLA BELLA. Telefono Trabajo: 072889069 Telefono Trabajo: 072889072 Email: contabilidad@lacolina.com.ec Celular: 0991720683 Web: WWW.LACOLINA.COM.EC

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del.001 al 003
JURISDICCION: ZONA 6, AZUAY

Doy Fe: Que la copia que antecede en las Una fojas es igual a la compulsa que se me presentó para su constitución.
Cuenca a:
Doris Cabrera Rojas
ABIERTOS:
Notaria Séptima de Cuenca
CERRADOS:

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Se verifica que los datos de identidad y registrada de votación originales presentados, coinciden con el sistema de datos.
01 AGO 2016
[Signature]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MVHV010814 Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO Fecha y hora: 01/08/2016 13:36:58

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 010515076-7

APELLIDOS Y NOMBRES
PATINO ORDONEZ
HENDRY FRANCISCO

LUGAR DE NACIMIENTO
AZUAY

GIRON
GIRON

FECHA DE NACIMIENTO 1988-04-07

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO

ANA KARINA
SUIN AREVALO

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
CONTADOR/CPA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE DORIS CABRERA ROJAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE PATINO VICENTE FRANCISCO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ORDONEZ LILIA MARIELA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN CUENCA 2017-03-16

FECHA DE EXPIRACIÓN 2027-03-16

CUENCA ECUADOR

IMP.IGM.MJ

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

012 JUNTA No.

012-170 NUMERO

0105150767 CÉDULA

APELLIDOS Y NOMBRES PATINO ORDONEZ HENDRY FRANCISCO

AZUAY PROVINCIA

GIRON CANTON

GIRON PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA

CNE CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

ECUADOR ELIGE CON TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
GARANTIZAMOS TU DECISION

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

IMP.IGM.MJ

DOY FE Que la copia que antecede en Una fojas es igual al original que se me presentó para su constatación
Cuenca, a 11 OCT 2017

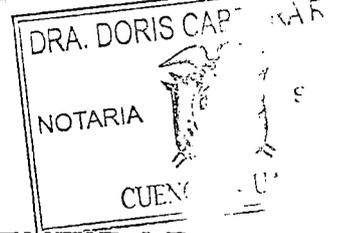
[Signature]
Dra Doris Cabrera Rojas
Notaria Septima de Cuenca

DRA DORIS CABRERA ROJAS

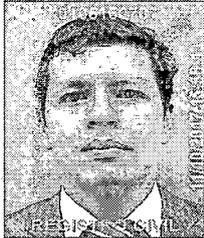
NOTARIA SEPTIMA

CUENCA ECUADOR

ENCLOSURE



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0105150767

Nombres del ciudadano: PATIÑO ORDOÑEZ HENDRY FRANCISCO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/AZUAY/GIRON/GIRON

Fecha de nacimiento: 7 DE ABRIL DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: CONTADOR/CPA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: SUIN AREVALO ANA KARINA

Fecha de Matrimonio: 16 DE MARZO DE 2017

Nombres del padre: PATIÑO VICENTE FRANCISCO

Nombres de la madre: ORDOÑEZ LILIA MARIELA

Fecha de expedición: 16 DE MARZO DE 2017

Información certificada a la fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2017

Emisor: CARDENAS OCHOA RUTH CATALINA - AZUAY-CUENCA-NT 7 - AZUAY - CUENCA

SE OTORGO ANTE MI EN FE DE E...
CONFIERO ESTA *Tercera* COPIA
CERTIFICADA DE LA ESCRITURA QUE
LA FIRMO Y SELLO EL MISMO DÍA DE
SU CELEBRACIÓN.

Dra. Doris Cabrera Roja
NOTARIA SÉPTIMA DE CUENCA

N° de certificado: 170-060-89147



170-060-89147

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



HOJA
EN BLANCO



TRÁMITE NÚMERO: 12685

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)

NÚMERO DE REPERTORIO:	10097
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	608
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0105150767	PATIÑO ORDOÑEZ HENDRY FRANCISCO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (NO ASOCIADA)
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEPTIMA /CUENCA /11/10/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INDUSTRIAS DE MINERALES LA COLINA INDUCOLINA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

MARIA FERNANDA ASTUDILLO PESANTEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL



